INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PROPONENTE:	LUISA FERNANDA ACOSTA TARAZONA
IDENTIFICACIÓN:	1.004.863.415
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTUAL QUE SIRVAN DE BASE EN LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES, LA CULTURA Y LAS TRADICIONES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"
VALOR:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) MCTE
PLAZO:	CINCO (5) MESES
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN DIRECTA

VALORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PROPUESTA

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta presentada por el oferente es por un valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) MCTE** valor que se encuentra acorde a lo planteado en los documentos del proceso como el estudio previo y la invitación a participar.

EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Los documentos presentados por la persona natural se ajustan a las necesidades de la Alcaldía Municipal y cumple con los requisitos habilitantes, capacidad jurídica, experiencia e idoneidad exigida para la celebración de la contratación, a continuación, se relacionan los documentos exigidos para su eventual verificación:

- Presentación de la propuesta técnica y económica
- Copia documento de identidad
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
- Certificado de afiliación al sistema de salud.
- Certificado de afiliación al sistema de pensión.
- Certificado de afiliación a la ARL (se presentará una vez firmado el contrato)
- Certificado de antecedentes de responsables Fiscales (contraloría)
- Certificado de antecedes judiciales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría)
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado deudores alimentarios morosos REDAM.
- Certificado médico de salud ocupacional.

- Hoja de vida sigep con soportes de estudio y experiencia.
- Declaración de bienes y rentas sigep.
- Certificación Bancaria.

Capacidad jurídica para contratar: el aspirante cuenta con la capacidad para contratar y a su vez no reporta antecedentes ni esta está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, por lo que se puede proceder a la suscripción del contrato.

CONCLUSIONES

La oferta presentada por **LUISA FERNANDA ACOSTA TARAZONA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.004.863.415 DE OCAÑA, se ajusta a las necesidades del Municipio, por lo que es viable y factible celebrar el respectivo contrato.

Se firma en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, en el mes de Abril de 2025.

DOILER ALFONSO SANJUAN SANCHEZ
Secretario de Educación, Cultura y Turismo

PROYECTÓ: LAURA CRISTINA REYES MELO- CONTRATISTA
REVISÓ: ANDRÉS ANGARITA PALLARES- APOYO CONTRACTUAL
APROBÓ: DOILER ALFONSO SANJUAN SANCHEZ-SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO